



MISION COMERCIAL HÁBITAT ARABIA SAUDI 1 al 5 de diciembre, 2024

IVACE INTERNACIONAL organiza en colaboración con ANIEME, FEDAI y ATEVAL, una misión comercial para los sectores de Hábitat (mueble, iluminación y textil hogar) del **1 al 5 de diciembre**, a fin de identificar posibles socios, distribuidores o clientes para acceder al mercado del hábitat **en Arabia Saudí**.

Participar en esta misión comercial a Arabia Saudí ofrece una interesante oportunidad para las empresas del sector hábitat de Valencia.

Es un mercado en rápida expansión, impulsado por el ambicioso plan Visión 2030, y que presenta una demanda creciente de productos de alta calidad para grandes proyectos de infraestructura y desarrollo urbano.

El objetivo de esta misión es abrir puertas a un mercado con un enorme potencial de crecimiento y desarrollo sostenido.

Por qué Arabia Saudí.

Arabia Saudí es la economía líder entre los países del Golfo y Países Exportadores de Petróleo (OPEP). Sobresale a nivel mundial como la 17ª economía más importante con una alta renta per cápita que se aproxima a los 45.000 US\$.

En 2024, se prevé que el crecimiento de su producto interior bruto se aproxime al 2,6% y las previsiones apuntan a que continúe aumentando, próximo al 6% en 2025 y 3,5% en 2029 (según las últimas proyecciones del FMI de abril de 2024).

Se trata del segundo mayor productor mundial de petróleo. Su economía depende en gran medida de esta industria, lo que le otorga una posición estratégica en el mercado global de energía. El país ha experimentado un gran éxito económico en los últimos años gracias al aumento sostenido en el precio del petróleo. Sin embargo, el gobierno saudí está tratando de acelerar la diversificación de la economía para reducir su dependencia del sector petrolífero. Esto ha llevado a grandes proyectos en los sectores de agua y energía, que constituyen un éxito permanente para las empresas extranjeras.

Arabia Saudí es un destino relevante para los productos valencianos que sobresale, en general, como el segundo más importante en Asia, solo precedido por China, con un 11% de las ventas a ese continente. Además, es el primer cliente de los productos valencianos en Oriente Medio.

Los últimos datos disponibles para 2024, acumulados durante el primer cuatrimestre, muestran que continuará el dinamismo, las exportaciones valencianas al mercado saudí se han incrementado su valor en un +10% respecto a los cuatro primeros meses de 2023, con 11 millones exportados.



MISION COMERCIAL HÁBITAT ARABIA SAUDI 1 al 5 de diciembre, 2024

El sector del Hábitat en Arabia Saudi

Para los productos relacionados con el hábitat, Arabia es un mercado objetivo. Es el 15º mayor importador mundial de muebles e iluminación.

Arabia es el 7º destino para los productos valencianos de hábitat, el 2º cliente no europeo, a continuación de Estados Unidos, y el 1º en el continente asiático. Destacan en especial los muebles e iluminación como el cuarto grupo de productos más importante en las exportaciones de la Comunitat al mercado saudí, con un dinamismo de +47% respecto al valor exportado entre enero-abril de 2023.

También sobresalen los artículos textiles para el hogar que duplicaron el valor de sus exportaciones a Arabia Saudita en 2024, hasta abril (+103%). En conjunto, los productos destinados al hábitat representan un 10% de las exportaciones totales valencianas a Arabia Saudita.

La rápida urbanización y el crecimiento de la población en ciudades como Riad y Jeddah impulsan la demanda de espacios residenciales y comerciales, lo que a su vez alimenta la necesidad de muebles, decoración y materiales de construcción. Los consumidores saudíes están dispuestos a invertir en productos de primera calidad y de lujo para el hábitat. Además, Arabia Saudita está experimentando un auge de la construcción con numerosos megaproyectos como NEOM, megaproyecto urbano en la provincia de Tabuk del noroeste de Arabia Saudí. el Proyecto del Mar Rojo y Qiddiya.

Desarrollo de la acción. Agendas

Se trata de una acción dirigida a **empresas de la Comunitat Valenciana** donde se preparará una agenda individual con empresas seleccionadas de acuerdo con el perfil establecido en la ficha de inscripción. **Las reuniones B2B se mantendrán en la sede de las empresas.**

La agenda se desarrollará los días:

- **1 de diciembre:** Desplazamiento a Ryadh
- **2, 3 y 4 de diciembre:** Agenda de trabajo en Ryadh
- **5 de diciembre:** Regreso a España.

Condiciones de participación e inscripción

La selección de las empresas participantes se realizará por riguroso ORDEN DE RECEPCIÓN de las solicitudes de participación y cumplimiento de los requisitos, además de la adecuación del producto al mercado. Si la empresa no ha sido seleccionada, se le devolverá la totalidad de la cuota de participación.



MISION COMERCIAL HÁBITAT ARABIA SAUDI 1 al 5 de diciembre, 2024

Sólo se tendrán en cuenta las solicitudes de participación que vengan acompañadas de:

- Justificante de transferencia bancaria a la cuenta de IBAN: ES20 2100 0429 6513 0000 8479 en concepto de **Misión Comercial Hábitat Arabia Saudi**. Enviar copia del justificante de pago a sanchez_begfue@ivace.gva.es. En caso de no asistencia la cuota no será devuelta a menos que se justifique como causa de fuerza mayor o se presente renuncia con un mínimo de 30 días de antelación al inicio de esta.
- Catálogo en formato digital
- Descripción de los productos y empresa (según ficha online IVACE INTERNACIONAL).
- Declaración de Minimis en formato descargable

Esta información se aportará a través del siguiente enlace de [INSCRIPCIÓN](#)

El **coste de agenda**, por empresa, será de **302,50 euros (IVA INCLUIDO)**.

La cuota correspondiente a la participación en la actividad propuesta cuenta con una bonificación del: 77,27% sobre su precio de mercado (1.100 euros) por la agenda de trabajo.

Dicha bonificación está sujeta al Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis (DO L de 15.12.2023), en adelante Reglamento (UE) 2023/2831 a las ayudas de minimis.

La sujeción al régimen de minimis supone que la ayuda total de minimis concedida a una única empresa no será superior a 300.000 euros durante un periodo de tres años y que se cumplan las normas sobre acumulación de ayudas. Sobre esa base, y a los efectos de controlar los importes máximos de las ayudas de minimis y la regla de acumulación, deberá cumplimentar las declaraciones responsables al respecto en el momento de la inscripción.

A efectos del presente servicio, se entenderá por única empresa la definición establecida en el apartado 2 del artículo 2 del Reglamento (UE) 2023/2831 a las ayudas de minimis.

El plazo límite para la presentación de solicitudes será:

Viernes 13 de septiembre 2024

Ayudas

Las empresas podrán solicitar una ayuda por su participación en la Misión Comercial. El importe de esta ayuda se fijará según se especifique en el condicionado en la *Resolución de la Dirección General de Internacionalización de apoyo a la promoción exterior 2025*, que se publicará el próximo año.

Para más información sobre la acción

Begoña Sánchez: sanchez_begfue@ivace.gva.es Tel: 96 120 95 89